

Informe Secretarial. Bogotá, D.C., Primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020), al Despacho el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2013-0805, informando que los litis consortes actuando con curador ad litem dieron cumplimiento a lo dispuesto en auto anterior. Sírvase proveer.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCIA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., Siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que los Litis consortes actuando por intermedio de curador ad litem dieron cumplimiento a lo dispuesto en auto anterior, el Despacho **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA**, por parte de YENI PARADA NARVAEZ, ROSA MARIA PARADA NARVAEZ, JULIO PARADA NARVAEZ y LUZ DARI PARADA NARVAEZ.

2.- Trabada como se encuentra la relación jurídico procesal, el Despacho **CITA** a las partes a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, que se llevará a cabo el día **Jueves veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve la mañana (9:00 am)** de conformidad con lo preceptuado en el Art. 77 Y 80 del C.P.T.S.S., en concordancia con lo previsto en la ley 1149 de 2007, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**

- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado **“Unirse a reunión de Microsoft Teams”**

Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j341ctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_1LqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,

(ORIGINAL FIRMADO)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO.
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Bogotá D. C. 9 de diciembre de 2020 Por ESTADO N° 98 de la fecha fue notificado el auto anterior. (Original Firmado) ISABEL PAOLA PINTO GARCIA Secretaria

Mv//